PROYECTO EDUCATIVO

CRA "Entrerríos"

Los Cerralbos (Toledo)

La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

> *"El Proyecto Educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación. 2. El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo".*

El documento que se desarrolla a continuación, ha sido actualizado y se organiza conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.

Tras su aprobación en sesión ordinaria el día 30 de octubre de 2017, se ha revisado y se han incluido las modificaciones oportunas, siendo éstas informadas en Claustro y aprobadas por el Consejo Escolar el día 30 de junio de 2023.

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
C.R.A. ENTRERRÍOS
LOS CERRALBOS (Toledo)

La Directora del Centro

Fdo. Vanesa Mateo Flores

NOTA:

El discurso que utilizamos en este documento se refiere siempre a las personas. Se usa la forma de masculino genérico, que no busca ni esconde, en ningún caso, la intención de realizar una discriminación sexista.

ÍNDICE

1 - Introducción 4
2 - Criterios para la elaboración y aprobación del Proyecto Educativo 6
3 - Características del entorno cultural y social del Centro y del alumnado. Respuestas educativas 6
Características del entorno cultural y social 6
Respuesta Educativa: La escuela que ofrecemos 8
4 - Principios educativos, pedagógicos y metodológicos. Valores del centro 9
Principios Educativos 9
Principios Pedagógicos y Metodológicos 10
Valores 13
5- Oferta de Enseñanza. Objetivos Generales. Programaciones Didácticas 16
Oferta de Enseñanza 16
Objetivos Generales 16
Programaciones Didácticas 18
6- Atención a la Diversidad: Inclusión educativa, Orientación y tutoría. 18
Principios de la inclusión educativa 18
Medidas de inclusión educativa 19
Equipo de Orientación y apoyo 23
Orientación 26
Tutoría 27
7- Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro 30
8- Plan de mejora del centro 30
9- Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica del centro 30
10- Plan de Igualdad y Convivencia 32
11- Plan Digital del centro 32
12- Plan de lectura 32
13- Plan de Evaluación Interna del Centro 33
14- Jornada Escolar del Centro 35
15- Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación externa 36
16- Servicios Educativos Complementarios 38
17- ANEXOS 39
Proyecto Carmenta 41
Programa Ecoescuelas 44

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PE 49

1. INTRODUCCIÓN

Es aquí, en nuestro Proyecto Educativo, donde desde el Centro damos el primer paso para dejar plasmada de forma teórica la idea de ESCUELA en la que creemos, siendo conscientes de lo importante que es crear un cambio de pensamiento y con ello de metodología, con la ilusión y con la intención de dar una respuesta más acertada a la demanda educativa que la sociedad nos está reclamando. Esto pretendemos hacerlo sin perder nunca la magia, la sonrisa, el sentido del humor y el respeto por la INFANCIA, por los niños.

El Proyecto Educativo que a continuación se desarrolla, constituye las señas de identidad de nuestro centro, un COLEGIO RURAL AGRUPADO que persigue unos fines consensuados y que responde a los diversos intereses de nuestros alumnos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como un conjunto de intereses con los que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la comunidad educativa del centro, es una tarea obligatoria si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en la tarea educativa.

Aunque en la práctica el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

Como una particular Constitución del Centro, el Proyecto Educativo es el eje sobre el que todos los documentos han de girar de manera coordinada:

- El Plan de Igualdad y Convivencia, en el que se incluye la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos.
- El Plan Digital del centro, que incluye las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital de nuestro centro.
- El Plan de lectura, que recoge los objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persigan como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro, esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.
- El Plan de mejora, que incluye los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.
- El Proyecto de Gestión del Centro, que establece los criterios y directrices a seguir en la toma de decisiones relativas a la gestión de los recursos materiales y económicos del centro, favoreciendo una actuación coherente, rigurosa, transparente y participativa por parte de toda la comunidad educativa.

- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- Y la concreción de todos ellos curso a curso, en la Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados. Nuestro Proyecto Educativo es participativo, motivador, consensuado, democrático y comprometido con toda la comunidad educativa.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo, se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 130/2023, de 23 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros rurales agrupados en la comunidad autónoma de Castilla – La Mancha.

2. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO.

Según lo recogido en la Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los criterios para la elaboración y aprobación del Proyecto Educativo son los siguientes:

- El Proyecto Educativo será elaborado bajo la coordinación del Equipo Directivo con la participación de la Comunidad Educativa mediante el procedimiento que se determina en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro. Será evaluado por el Claustro de Profesores y aprobado por el Consejo Escolar (LOMLOE, artículo 127).
- Las modificaciones del Proyecto Educativo podrán ser presentadas por el Equipo Directivo, el Claustro de profesores, por cualquier miembro de los sectores representados en el Consejo Escolar y, en su caso, por las Asociaciones de padres y madres de alumnos. Entrarán en vigor al curso siguiente al de su aprobación.
- Cuando la modificación suponga un cambio del tipo de jornada escolar, se obrará de acuerdo con lo establecido en la Orden 6 de septiembre de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura de Castilla-La Mancha, por la que se regula la autonomía de los centros educativos para definir la organización de los tiempos escolares.
- Una vez aprobado el Proyecto Educativo, la directora del centro lo hará público para que sea conocido y pueda ser consultado por todos los miembros de la Comunidad Educativa.
- Una vez aprobado entrará en vigor al curso siguiente de su aprobación.

3. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y DEL ALUMNADO. RESPUESTAS EDUCATIVAS

Características del entorno social y cultural del centro y del alumnado

El CRA “Entrerríos” es un Centro Público, aconfesional, pluralista, democrático y respetuoso con diversas tendencias religiosas, culturales e ideológicas, atento a la realidad que nos toca vivir para interpretarla y construir un mundo bueno, justo y bello. No tenemos grandes instalaciones, pues nuestros colegios son pequeños; en una misma clase hay alumnos de diferentes edades y niveles, los niños se relacionan todos por igual; tenemos huertos escolares, nuestros niños reciclan y vienen al cole en bici; realizan excursiones, convivencias, hacen deporte y les encanta leer, entre otras muchas cosas.

Nuestro colegio está FORMADO POR LAS SECCIONES de Las Vegas de San Antonio, Los Cerralbos, Lucillos y Montearagón, siendo Los Cerralbos el centro cabecera. Estas poblaciones se encuentran en el Noroeste de la provincia de Toledo, cercanas a la ciudad de Talavera de la Reina, que es el centro de la comarca y de la que reciben todo tipo de influencias: sociales, económicas, culturales, … Estos

pueblos están bien comunicados por carretera, con una distancia entre 12 y 25 Kms a Talavera, de fácil acceso a Toledo y a Madrid a través de la A-5.

LA POBLACIÓN oscila entre los 600 habitantes de Lucillos y los 200 de Las Vegas de San Antonio, aproximadamente. Las capas de la misma se distribuyen con superioridad de la tercera edad sobre las demás. Últimamente se observa un rejuvenecimiento debido a la llegada de inmigración nacional, principalmente de Madrid, y extranjera.

Los PRINCIPALES TRABAJOS de los habitantes de estos pueblos se relacionan con la agricultura, la ganadería y la construcción e industrias afines a la misma. Junto a ellos hay un pequeño porcentaje perteneciente al sector servicios y otro que se desplaza a otras localidades para desempeñar su función laboral.

Es destacable la inmersión paulatina de la mujer en el mundo laboral, sobre todo a través de los trabajos sociales, promovidos principalmente por los planes de empleo municipales, y otros puestos en el sector servicios.

El NIVEL CULTURAL puede considerarse medio-bajo, debido principalmente al predominio de población envejecida. En las capas de población más joven aumenta este nivel llegando a realizar estudios superiores un número cada vez mayor de personas.

Las INFRAESTRUCTURAS CULTURALES en estas poblaciones son suficientes. En las tres mayores (Los Cerralbos, Lucillos y Montearagón) disponen de biblioteca, casa de la cultura, pista polideportiva, piscina, careciendo de alguna de ellas en Las Vegas de San Antonio. También existen agrupaciones de diversa índole que contribuyen a dinamizar la vida de estos pueblos: asociaciones de mujeres, AMPAs, asociaciones de jubilados, …

EL ALUMNADO de nuestro centro se caracteriza por la diversidad de su origen. Junto a un grupo ligeramente mayoritario que procede de los pueblos que forman el colegio, encontramos otro compuesto por inmigrantes provenientes de distintas poblaciones, provinciales y extraprovinciales (principalmente de Madrid), y del extranjero, que ha aumentado notablemente en los últimos años y ha diversificado la tipología y los intereses de los alumnos. Aunque en general conservan el interés y la motivación por la formación escolar, se aprecia cierta falta de compromiso con el esfuerzo que requiere este proceso. Desde las familias también se manifiesta preocupación por el futuro de sus hijos y su expectativa para que continúen estudios, aunque, en muchos casos, no se implican lo suficiente para conseguir estas metas.

Aquí señalamos que en la sección de Montearagón contamos con una alumna que, por el trabajo de su familia, vive en una finca cercana a esta población disponiendo de TRANSPORTE ESCOLAR para desplazarse al colegio.

En cuanto a la TIPOLOGÍA DEL CENTRO, por tratarse de un colegio rural agrupado en el que se integran escuelas de diferente tamaño y composición, nuestro colegio mantiene las características propias de las escuelas pequeñas del medio rural. En todas las secciones, el alumnado comparte agrupamientos mixtos, lo que aumenta la heterogeneidad de niveles del alumnado dentro del aula y la complejidad pedagógica; sin embargo, la vida del centro se enriquece, ya que favorece la utilización del aprendizaje entre iguales, el trabajo cooperativo y el desarrollo de la autonomía personal del alumnado, estrategias didácticas de gran eficacia en el proceso educativo. Puesto que la ratio es muy reducida, se facilita la atención individualizada del alumnado.

Por todo lo anteriormente expuesto, el CRA “ENTRERRÍOS” se ha clasificado como de especial dificultad en los últimos años, por tratarse de un CENTRO DE DIFÍCIL DESEMPEÑO según las distintas resoluciones de la Comunidad Autónoma de Castilla - La Mancha.

Concluimos este apartado señalando que desde el curso 2014-2015 somos una ECOESCUELA, un centro educativo en el que se desarrolla un proceso de mejora ambiental, mediante la investigación a través de una ecoauditoría y posterior resolución de los problemas ambientales detectados, y desde el curso 2018-2019 somos un centro CARMENTA, disponiendo de libros digitales en los cursos 4º, 5º y 6º EP, desarrollando de esta manera la competencia digital de nuestro alumnado.

Respuesta Educativa: La escuela que ofrecemos

Teniendo en cuenta estas características, nuestro centro ofrece como respuesta educativa a estos referentes:

- Un colegio rural agrupado que se constituye y funciona como un solo y único centro, potenciando la COORDINACIÓN a todos los niveles dentro del CRA, planificando conjuntamente, informando eficazmente y estableciendo contactos asiduos entre las secciones del mismo.
- Una escuela rural TOLERANTE, ACONFESIONAL Y DEMOCRÁTICA que educa para la libertad.
- Una escuela rural que RESPETA a la INFANCIA y cuida a sus alumnos potenciando sus capacidades y aceptando a cada niño tal y como es, partiendo de sus intereses, cuyo principal objetivo es que los niños sean protagonistas de su propio aprendizaje, que aprendan y que sean felices.
- Una escuela rural que fomenta una EDUCACIÓN QUE TIENE EN CUENTA TODO LO QUE RODEA AL ALUMNO: pueblo, barrio, familia, medio natural, necesidades, intereses, etc.,
- Una escuela rural que facilita todo tipo de EXPERIENCIAS ESCOLARES GRATIFICANTES y MOTIVADORAS para nuestro alumnado, esforzándonos por utilizar una METODOLOGÍA ACTIVA Y PARTICIPATIVA que garantice el aprendizaje y una educación de calidad, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración en los niños.
- Una escuela rural donde se establece un VÍNCULO AFECTIVO CERCANO CON SUS MAESTROS, que trasmiten confianza y seguridad a nuestro alumnado.
- Una escuela rural en la que se establece una RELACIÓN MUY PRÓXIMA CON LAS FAMILIAS de nuestros alumnos, y en la que pretendemos lograr la PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
- Una escuela rural SOCIALIZADORA y COOPERATIVA que facilita la RELACIÓN, LA COMUNICACIÓN y EL TRABAJO entre niños de DIFERENTES EDADES y NIVELES.
- Una escuela rural que fomenta la CONVIVENCIA entre todos los miembros de la Comunidad Educativa, transmitiendo a los alumnos/as los VALORES BÁSICOS DE UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA (respeto a los demás y a uno mismo, el sentido de la libertad, igualdad, responsabilidad, solidaridad, el gusto por el trabajo bien hecho...), animándolos a participar en la mejora de la sociedad.
- Una escuela rural INCLUSIVA, COMPENSADORA DE LAS DESIGUALDADES sociales, culturales, de pertenencia a un grupo o procedencia, que ATIENDE A LA DIVERSIDAD de nuestro alumnado y la considera como algo enriquecedor y que incorpora las diversas culturas presentes en el centro, dando prioridad a los valores basados en el respeto a las diferencias.
- Un colegio rural que es una ECOESCUELA, que se preocupa por el MEDIO AMBIENTE e intenta solucionar los problemas ambientales; que educa en relación con la NATURALEZA y trabaja por el desarrollo sostenible.
- Una escuela rural que apuesta por la FORMACIÓN y RENOVACIÓN PEDAGÓGICA de todos sus maestros; que propone la introducción de CAMBIOS METODOLÓGICOS en el proceso de enseñanza-aprendizaje o en la vida del centro para la mejora de los resultados y de los

procesos educativos, ya sean de tipo curricular, organizativo o funcional; que promueve la AUTOFORMACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO DEL PROFESORADO, así como su implicación y participación activa en la búsqueda, adopción y consolidación en el tiempo de prácticas innovadoras.

- Una escuela rural que CUIDA y RESPETA A SUS MAESTROS, sin los cuales nada de todo lo anterior sería posible.

4. PRINCIPIOS EDUCATIVOS, PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS. VALORES DEL CENTRO.

En este apartado plasmamos la filosofía del centro. Si entendemos por filosofía el amor a la sabiduría, nada mejor que un centro escolar para plantear este reto profundo y fundamental de todos los seres humanos. Nuestra filosofía de centro es un camino de búsqueda del saber en el que toda la Comunidad Educativa está implicada. Buscamos saber para los niños, pues nuestro Proyecto Educativo está diseñado con y para ellos. Necesitamos saber para hacer de nuestros alumnos personas autónomas, que sepan adaptarse a los cambios, que sean competentes y sobre todo FELICES. Esto debe realizarse de manera conjunta entre escuela, familia y comunidad, siempre con corazón, pues educar es un acto de amor.

Una de las exigencias de todo Proyecto Educativo es identificar los principios y valores fundamentales que cada centro establece como prioritarios en su estilo educativo, sabiendo, que estos principios y valores no existen al margen de la dinámica social y no pueden ignorar la realidad socio-económica y cultural ni el marco de referencia donde nos ubicamos.

Principios Educativos

Los Principios Educativos no son sólo una declaración de intenciones, constituyen la base sobre la que se asientan nuestras acciones. La educación que impartimos en el centro se fundamenta en los siguientes principios:

- Fomento de una **EDUCACIÓN DE CALIDAD**, mediante la formación personalizada e integral de los alumnos en conocimientos, destrezas y valores, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.

- Fomento de la **IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN**, potenciando valores como la tolerancia, el respeto y la solidaridad hacia los demás y la autonomía de pensamiento.

- Fomento de **HÁBITOS DE COMPORTAMIENTO DEMOCRÁTICO**, formando en valores como el pluralismo, la participación y la cooperación.

- Fomento del **RESPETO HACIA EL ENTORNO QUE LES RODEA**, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan.

- Fomento de las **RELACIONES INTERPERSONALES**, así como las **RELACIONES CON EL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL MÁS PRÓXIMO**, promoviendo la **PARTICIPACIÓN DE TODA LA COMUNIDAD EDUCATIVA** en la vida del centro y en la toma de decisiones.

Estos principios educativos serán nuestros cimientos para construir la escuela que soñamos. Una escuela de todos y para todos, donde cabe la alegría, la libertad, la ilusión, el respeto, la curiosidad, la imaginación, la creatividad, el pensamiento, la emoción, el esfuerzo, la investigación y el respeto al medio ambiente. Así, la escuela del CRA "Entrerríos":

- **RESPETA A LA INFANCIA**: Esto es aceptar a cada niño cómo es, dejarles ser, hacerles protagonistas de su propia maduración y aprendizaje, respetar sus tiempos, despertar y valorar sus intereses profundos y apelar a su creatividad; es exigirles conforme a lo que pueden, y no más ni menos; es impulsar y frenar, es animar y no desalentar. Es dejarles hablar y escucharles. Es permitirles jugar, divertirse, ilusionarse y emocionarse.
- **EDUCA PARA LA LIBERTAD**: En la que todas las ideas pueden exponerse y ser escuchadas, donde se entienda que el límite de nuestras actuaciones está marcado por los derechos y libertades de los demás.
- **EDUCA DE FORMA INCLUSIVA:** Es una educación para todos, donde se garantiza la igualdad de oportunidades, la equidad educativa, la no discriminación y actúa como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.
- **EDUCA DE FORMA INTEGRAL:** Es necesario formar personas en todas sus dimensiones. Partimos de que la escuela no puede centrarse solo en lo intelectual, sino que ha de ayudar a los estudiantes en su desarrollo integral, trabajando con igual importancia el ámbito cognitivo, emocional y social. Por ello nuestro centro apuesta por nuevas metodologías que desbancan la concepción de que solo hay una inteligencia, para defender la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner. Por un lado, creemos que el maestro debe acercarse al aprendizaje de su alumnado desde todas las inteligencias, de forma que las oportunidades de alcanzar los conocimientos sean iguales para todos. Pero, además, queremos que el alumnado desarrolle todas sus inteligencias centrando su aprendizaje en aquello que especialmente le motiva y en lo que se siente más capaz.
- **EDUCA DE FORMA PLURAL Y RESPETUOSA:** Nuestro centro es un espacio de respeto a la diversidad en cuestiones religiosas, ideológicas y políticas, donde se respetan las diferentes opiniones e inculcamos el valor de la tolerancia hacia aquel que llega a soluciones diferentes o tiene ideas distintas, siempre en un marco de respeto.
- **EDUCA EN CONEXIÓN CON EL ENTORNO:** Nuestro CRA es una institución abierta a su entorno, que participa en la vida cotidiana de los pueblos del mismo, valorando sus tradiciones culturales, ampliando el entorno educativo de la escuela y la interacción del niño con el medio físico y social que le rodea.
- **EDUCA RESPETANDO EL MEDIO AMBIENTE:** Como Ecoescuela que somos, nuestro centro integra la educación ambiental dentro de los principios que nos mueven. Nuestro proyecto educativo es consecuente con él y defiende la educación ecológica y ambiental. Buscamos trabajar por la sostenibilidad socio-ambiental del centro educativo y de su entorno. Conscientes de nuestra responsabilidad como educadores y del papel esencial de las nuevas generaciones en la supervivencia de nuestro planeta, establecemos entre nuestras prioridades educar personas responsables con su entorno, sensibilizadas con la protección del medioambiente y defensoras activas de una sociedad sostenible frente a una sociedad consumista. Pretendemos ayudar a garantizar un desarrollo sostenible, entendiendo, como dice un proverbio indio, que "la Tierra no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo a nuestros hijos".

Principios Pedagógicos y Metodológicos

Nuestro modelo de enseñanza se basa en unos principios pedagógicos con los que pretendemos que nuestros alumnos adquieran las habilidades necesarias que la sociedad reclama. Estos son:

- **EDUCAR CON ALEGRÍA y ENSEÑAR CON EMOCIÓN:** Conseguir que la alegría esté presente en el ambiente y en las relaciones, despertando la curiosidad, el interés y la motivación en todas las actividades. Pretendemos enseñar con emoción, pues como dice Francisco Mora "El cerebro solo aprende si hay emoción", "Solo se aprende aquello que se ama".
- **EDUCACIÓN EN COMPETENCIAS:** Educar no implica plasmar sin más unos contenidos o destrezas aprendidos, sino saber dotarles de sentido y saber aplicarlos en cada situación de forma autónoma y responsable. Las competencias nos facilitan la capacidad de afrontar demandas complejas, en un contexto determinado, relacionando y movilizando prerrequisitos psicosociales que incluyen aspectos tanto cognitivos como no cognitivos. Para eso se requiere:
  - ***Saber,*** conocimientos teóricos específicos.
  - ***Saber hacer,*** conjunto de habilidades y destrezas cognitivas, emocionales o procedimentales que permiten aplicar el conocimiento que se posee.
  - ***Saber convivir,*** actitudes personales e interpersonales, habilidades, … que facilitan la convivencia y el trabajo con los demás.
  - ***Saber utilizar*** el conocimiento y perfeccionarse con las competencias metacognitivas.
  - ***Saber ser,*** ajuste de valores, principios, creencias y actitudes profesionalmente válidas, modo de percibirse y vivir el mundo.
- **EDUCACIÓN ACTIVA, VIVENCIAL, EXPERIENCIAL y CONECTADA CON LA REALIDAD:** Defendemos una pedagogía centrada en la interacción del alumnado con su entorno. A través de su relación directa con la realidad se consiguen dos objetivos fundamentales en el proceso de formación integral: despertar el interés, la curiosidad y la motivación derivados de un conocimiento práctico, y ayudar a una efectiva asimilación de los conceptos. "Que el niño aprenda jugando; que represente y realice los objetos de sus concepciones; que la memoria deje de ser, como ha venido siendo hasta aquí, el casi único instrumento de enseñanza; que amplíen los programas escolares, dando entrada en ellos a las ciencias naturales; que se practiquen lecciones de cosas; que los alumnos trabajen en oficios mecánicos; que no se desatienda el desarrollo físico" (Cossio, M.B., 1906). Alumnos y alumnas se convierten en investigadores, en el sentido más científico del término, y en gestores de su conocimiento. De esta manera, el papel del docente irá perdiendo protagonismo a medida que ellos vayan adquiriendo autonomía. Empezará guiando el proceso hasta conseguir despertar en el alumnado el interés por el aprendizaje, a la vez que le proporciona las herramientas necesarias para usar ese conocimiento de manera provechosa y enriquecedora. "El ideal no es que un niño acumule conocimientos, sino que desarrolle capacidades" (Dewey, 1916). El niño tiene que encontrar un sentido a lo que está aprendiendo, por eso apostamos por un aprendizaje conectado con la realidad, que les sirva para actuar en su entorno y entender el mundo.
- **EDUCACIÓN PARA LA REFLEXIÓN Y EL ESPÍRITU CRÍTICO:** Pretendemos desarrollar la capacidad del alumnado para cuestionarse lo que viene dado, rompiendo prejuicios y pensamiento impuestos, cuestionándose la realidad. Roberto Matosas dice que "el éxito escolar es la capacidad que el profesor manifiesta para hacer que el niño piense, crezca pensando, se desarrolle pensando y sea capaz de lograr autonomía en su pensamiento. Cuando el niño lo logra, el profesor tiene éxito". Queremos que el alumnado llegue por sí

mismo a conclusiones a partir de su reflexión. Se fomenta que el alumnado esté compuesto por ciudadanos activos en la escuela y fuera de ella. Nos gustaría que los estudiantes formasen parte de la vida del centro mediante la expresión de su opinión y mediante la participación en la toma de decisiones. Fomentamos que sean capaces de argumentar sus opiniones, decisiones, solicitudes y al mismo tiempo de exigir la justificación de aquello que se les pide.

- **EDUCACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, PARA LA COOPERACIÓN Y DIALÓGICA:** Entendemos como educación democrática aquella en la que el alumnado recupera el protagonismo. Los estudiantes participan en la vida democrática del centro, toman decisiones sobre su propio aprendizaje y sobre el día a día de la escuela y su funcionamiento. Son ciudadanos activos de la pequeña ciudad que constituye la escuela. Como apunta Francesco Tonucci "la Educación Democrática se basa en el respeto a los niños y a los jóvenes. La Educación Democrática ocurre cuando se honra y se reconoce a los niños como individuos que participan activamente en su camino por la educación. La Educación Democrática es una educación basada en el sentido, la relevancia, la alegría, la comunidad, el amor, y los derechos humanos". Entendemos que hacer partícipe al alumnado en la toma de decisiones tiene efectos muy favorables en la convivencia. Las personas respetan a quienes les respetan, escuchan a quienes les escuchan. La participación en la escuela hace que el alumnado la sienta como propia, se identifique con algo de lo que forma parte, se sienta responsable de lo que en ella ocurra. Es un espacio en el que los niños y niñas desarrollan su autonomía y aprenden a ser ciudadanos siéndolo. Aplicamos la educación para la cooperación. Partimos de la creencia de que vivimos en un mundo cada vez más individualista, en el que la insensibilidad hacia los demás es cada vez mayor. Queremos que nuestro centro luche contra este individualismo formando personas empáticas, abiertas a su entorno y solidarias con la humanidad, que sean capaces de ponerse en el lugar del otro y ayudarle a cubrir sus necesidades. Para ello trabajamos la solidaridad como uno de los principios esenciales dentro de nuestro proyecto, nos esforzamos por trabajar cooperativamente en las aulas para que el trabajo colectivo prime sobre el individual. Partimos de la teoría de la pedagogía dialógica, cuya base se asienta en el hecho de que se debe aprender a partir del intercambio, del diálogo. Más allá de una concepción de la educación basada en el monólogo del profesor, como transmisor de conocimientos, y el alumno, como receptor de los mismos, partimos de que es necesario añadir el diálogo, la discusión entre el docente y el alumno como herramienta de aprendizaje.
- **EDUCACIÓN EMOCIONAL Y PERSONALIZADA:** Para lograr el desarrollo integral de la persona es imprescindible prestar gran atención a la inteligencia emocional de los alumnos y alumnas. Partimos de la premisa de que no es necesario elegir entre saber o sentir. Más allá de esa elección podemos decir que sentir nos ayuda a saber. Si consideramos que la motivación y el buen clima en el aula son agentes potenciadores del aprendizaje, parece obvio que la educación emocional influye muy positivamente en la educación intelectual. Según Goleman, la inteligencia emocional nos permite tomar conciencia de nuestras emociones, comprender los sentimientos de los demás, tolerar las presiones y frustraciones que soportamos en el trabajo y acentuar nuestra capacidad de trabajar en equipo. Todo eso nos brindará mayores posibilidades de desarrollo personal y, en consecuencia, nos ayudará a ser felices. Hablamos de educación emocional y no de inteligencia emocional porque entendemos que es una capacidad que se puede aprender. Son cuatro las habilidades que pretendemos trabajar con el alumnado: conciencia de uno mismo, autorregulación, motivación y empatía. Consideramos que la inteligencia emocional debe impregnar los rincones de nuestra escuela. No solo debe formar parte del currículo sino que además debe trabajarse de manera informal en las relaciones en el centro. Uno de nuestros principales objetivos es ayudar al alumnado a ser personas inteligentes emocionalmente. Creemos que las personas con una

desarrollada inteligencia emocional ayudan a construir un mundo de personas más felices y una sociedad más justa y equitativa. Defendemos un modelo de educación personalizada ya que partimos de que cada individuo tiene unas motivaciones, unas características, una forma diferente de aprender y unos objetivos. Creemos que en educación se ha de partir de la singularidad, la originalidad y la autonomía de la persona. Una educación que respeta a cada niño por lo que es y que se adapta a las particularidades de cada uno.

- **EDUCACIÓN CREATIVA Y PENSAMIENTO DIVERGENTE:** "La creatividad es un bien social, una decisión y un reto de futuro. Por ello, formar en creatividad es apostar por un futuro de progreso, de justicia, de tolerancia, de convivencia" (Saturnino de la Torre, Cádiz 1932). La creatividad es un término escuchado cada vez con más frecuencia y demandado por las empresas como una cualidad imprescindible para sus empleados. Educar la creatividad es uno de los grandes retos de la educación. Entendemos por creatividad "el proceso de tener ideas originales que tienen valor". El sistema tradicional no ayuda a desarrollar esta creatividad, es más, como señala Ken Robinson "la mata". Los datos arrojados en su conferencia "La Escuela mata la creatividad" nos parecen alarmantes. Creemos necesario que la escuela no se limite a transmitir contenidos, sino que el alumnado investigue, cuestione, plantee, resuelva, construya… Dentro del pensamiento creativo podemos incluir el pensamiento divergente como una capacidad esencial para desarrollar la creatividad. Este consiste en la búsqueda de alternativas creativas y diferentes para la resolución de un problema. El pensamiento divergente tiende a producirse de manera espontánea, creando nexos inesperados entre ideas. El pensamiento divergente debe ir asociado a la flexibilidad mental. Se pretende la liberación de los corsés del pensamiento para poder llegar más lejos. Bono lo llama el "pensamiento lateral", que se sale del pensamiento lineal o convergente para crear diversas vías de pensamiento.
- **EDUCACIÓN ENCAMINADA AL USO DE LAS TIC:** Gracias a herramientas como Internet, la información está disponible en cantidades ingentes al alcance de todos. Sería impensable esperar que un cambio de esta envergadura no tuviera impacto en la educación. En el CRA Entrerríos pretendemos preparar a nuestros alumnos para, no solo acceder a la información, sino también saber "crear" conocimiento basado en dicha información. Deben saber seleccionar, valorar, criticar, desechar y utilizar adecuadamente la información a la que tienen acceso desde sus puestos escolares. El uso de recursos tecnológicos en la enseñanza primaria no sólo despertará el interés por aprender en el alumnado, también lo preparará para incorporarse en la sociedad en la que vive, cada día más tecnificada. Aunque disponemos de algunos recursos tecnológicos, éstos no son suficientes, pero intentaremos aprovechar los existentes para que nuestros alumnos adquieran esta competencia digital.

Valores

En cuanto a inculcar valores, partimos de la idea de Mar Romera "Los niños no aprenden lo que les enseñamos, nos aprenden a nosotros". Lo que hagamos o dejemos de hacer será lo que ellos interioricen e inconscientemente repitan. Por lo tanto, hay que ser congruentes en nuestras acciones y comentarios. En la transmisión de valores, el adulto es el referente para el alumno. No podemos pedir a un niño que no grite, cuando nosotros se lo pedimos gritando; no podemos pedir a un niño que respete, cuando el adulto no respeta al niño. No podemos olvidar que ellos nos aprenden a nosotros.

Teniendo esto en cuenta, en nuestro centro pretendemos ***EDUCAR PARA LA PAZ***. Por esta razón transmitimos y ponemos en práctica valores que favorezcan la convivencia, la ciudadanía

democrática y eviten cualquier tipo de discriminación. Estos valores nos van a ayudar a prevenir conflictos, a resolver pacíficamente los mismos, así como a evitar la violencia en todos los ámbitos de la vida. Nos proponemos tratar estos valores de forma transversal en todas las áreas y actividades escolares y extraescolares, en todos los espacios tales como clases, patios, excursiones y convivencias.

- **LIBERTAD:** Entendemos por libertad la capacidad que los seres humanos tenemos para decidir nuestro estilo de vida, así como la responsabilidad de asumir las consecuencias de dicha elección. Capacidad que implica, por tanto, ser consecuente con las decisiones tomadas en función de las creencias e ideales personales.
- **IGUALDAD:** Queda recogida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". Por tanto, nuestro deber educativo es procurar que se respete este derecho ofreciendo igualdad de oportunidades a todos nuestros alumnos y alumnas. Del mismo modo, alumnado, familias, profesorado, personal de administración y servicios y el resto de trabajadores deben reconocerse en un plano de igualdad en dignidad y derechos.
- **SOLIDARIDAD:** La solidaridad es un sentimiento humano que nos mueve a compartir los gozos y esperanzas de nuestros semejantes. Se convierte en valor universal desde el momento en que tratamos de cultivarlo. El espacio educativo de nuestro colegio es un lugar privilegiado para afianzar los lazos de empatía con el resto de los seres humanos. Hoy en día es uno de los fundamentos de la ética moderna de máximos, no solo tratar a los demás como quieres que te traten, sino además hacerlo así con aquellos que viven víctimas de la injusticia.
- **RESPETO:** Todo ser humano nace con dignidad. Esta es la base del respeto: reconocernos dignos a nosotros mismos y unos a otros. Cada uno, cada una, tiene capacidades distintas. Sabernos diferentes nos ayuda a comprender que los demás no siempre van a pensar como uno mismo. Este valor es la base de una buena convivencia y una gran herramienta para la resolución de conflictos. En la relación maestro-alumno será importante también respetar los distintos ritmos de aprendizaje para llevar a cabo una educación personalizada.
- **TOLERANCIA:** Ser tolerante es una cualidad personal que se define como el respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás, aunque sean diferentes o contrarias a las nuestras. Ser tolerante es aceptar y permitir las circunstancias o diferencias de los demás. La tolerancia juega un papel muy importante en las relaciones de los niños con sus iguales y con su familia. Es la base para la vida en sociedad.
- **EMPATÍA:** La empatía es la capacidad que tienen los seres humanos de percibir y entender las necesidades y sentimientos de otra persona. Una persona empática se pone en el lugar de la otra persona y responde en relación a sus emociones y necesidades. Esto facilita la comprensión mutua y fomenta una comunicación más respetuosa y asertiva. Por ello, se concluye que la empatía es una ventaja social pues mejora las relaciones interpersonales y fomenta el carisma. Pensamos que un entorno empático es un ambiente inteligente.
- **JUSTICIA:** Propone dar a cada uno lo que le corresponde o pertenece, en función del derecho, la razón y la equidad. Es el esfuerzo para armonizar a las distintas personas, que viven dentro de una comunidad familiar, local o nacional y así, darle a cada uno lo que le corresponde sin causar daño al otro.
- **HONESTIDAD:** En todos los casos será importante subrayar la coherencia que debe existir entre lo que se piensa y lo que se hace. La honestidad nos ayuda a forjar una personalidad que parte del autoconocimiento profundo y que se manifiesta en la sinceridad y la búsqueda del bien, asumiendo los errores y las consecuencias de nuestros actos.
- **VALENTÍA:** Se necesita valentía para defender aquello en lo que se cree, los ideales propios. La valentía es una virtud que nos anima a llevar adelante cualquier acción digna y respetable.

Consideramos que es necesario educar alumnos y alumnas valientes para afrontar los continuos retos y dificultades que depara nuestra sociedad y así nos lo proponemos.

- **COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN:** En nuestro proyecto educativo queremos que todos estos valores se vivan en equipo, de tal manera que busquemos la forma de unirnos para conseguir metas comunes a través del intercambio de fortalezas. La colaboración es fundamental en nuestro entorno laboral, por eso, esta forma de entender la vida favorecerá que las personas que formamos parte de la comunidad educativa consigamos preparar ciudadanos adultos para los nuevos tiempos que les esperan. Colaborar con los demás, compartir ideas, opiniones... nos hace mejores, nos lleva a mejores resultados. La cooperación tiene más sentido cuando siendo autónomos elegimos compartir. "*Yo hago lo que usted no puede, y usted hace lo que yo no puedo. Juntos podemos hacer grandes cosas.*" Madre Teresa de Calcuta.
- **HUMILDAD:** Es el valor que ayuda a no presumir de las fortalezas y reconocer las debilidades actuando sin arrogancia. No aporta nada creernos más o menos que los demás. Más aún, siempre podemos aprender de los demás, nos parezcan más fuertes o débiles que nosotros. Las fortalezas y debilidades son relativas a lo que queramos destacar o minusvalorar de los demás. Somos diferentes, nada más.

Además de estos valores que educan para la paz, la comunidad educativa del CRA "Entrerríos" promueve la práctica de los siguientes:

- **RESPETO HACIA EL ENTORNO QUE LES RODEA y CUIDADO DE LA NATURALEZA:** Como ECOESCUELA que somos pensamos que la naturaleza no está a nuestro servicio, sino que su equilibrio y sostenibilidad nos ayuda a mantener el nuestro. En el CRA "Entrerríos" promovemos actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación del mismo, transmitiendo valores para desarrollar responsabilidad del uso racional de los recursos naturales (desarrollo sostenible) e implicándonos en procesos de reciclaje.
- **EDUCAR PARA LA SALUD:** Fomentando hábitos saludables (práctica de deporte, alimentación sana…) que provoquen cambios en las costumbres insanas (sedentarismo, malos hábitos alimentarios …)
- **ESFUERZO:** El afán de superación es la base del esfuerzo. En nuestro ámbito escolar el esfuerzo es la base del aprendizaje. Crecer con este valor ayudará a nuestro alumnado a superar las dificultades, trabajar con constancia y construir su propia forma de vivir. Con esfuerzo conseguirán lo que se propongan y trataremos de mostrárselo en el recorrido que realicen durante los años que pasen en nuestro colegio.
- **RESPONSABILIDAD:** La responsabilidad como valor social está ligada al compromiso. La responsabilidad garantiza el cumplimiento de los compromisos adquiridos y genera confianza y tranquilidad entre las personas. Toda responsabilidad está estrechamente unida a la obligación y al deber. Una persona responsable es capaz de responder y enfrentar con inteligencia, esfuerzo, interés, creatividad y convencimiento las situaciones que se le presentan en la vida de acuerdo con su edad y actividad.

5. OFERTA DE ENSEÑANZA. OBJETIVOS GENERALES. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.

Oferta de enseñanza

En el centro se ofertan las enseñanzas correspondientes a:

- SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (3 a 6 años). Se ordena en tres cursos. De carácter voluntario.
- EDUCACIÓN PRIMARIA (6 a 12 años). Se ordena en seis cursos. De carácter obligatorio y gratuito

Objetivos generales

La finalidad de nuestro centro es desarrollar todas las potencialidades de los alumnos, sus competencias físicas, intelectuales, sociales, emocionales, artísticas y musicales, compartiendo con la familia y la sociedad la responsabilidad de educar, valorando el esfuerzo y el trabajo para conseguir óptimos resultados.

A continuación, se recogen los objetivos generales que pretendemos alcanzar en cada una de las etapas ofertadas en el Centro:

Educación Infantil

La finalidad de la Educación Infantil es la de contribuir al desarrollo integral y armónico del alumnado en todas sus dimensiones: física, emocional, sexual, afectiva, social, cognitiva y artística, potenciando la autonomía personal y la creación progresiva de una imagen positiva y equilibrada de sí mismo, así como a la educación en valores cívicos para la convivencia.

Conforme establece el artículo 7 del Decreto 80/2022, de 12 de julio, el segundo ciclo de Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
- Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
- Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.

- Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
- Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
- Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

Educación Primaria

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad del alumnado y los prepare para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Conforme establece el artículo 7 del Real Decreto 81/2022, de 12 de julio, la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.
- Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse, con autonomía, en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.
- Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.
- Adquirir en, al menos una lengua extranjera, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.
- Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza y de las Ciencias Sociales, la Geografía y la Historia, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

- Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular.

Programaciones Didácticas

Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias clave adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo del Centro, se publican en un documento anexo al Proyecto Educativo para favorecer su consulta y evaluación continua.

6. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD: INCLUSIÓN EDUCATIVA, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación en Castilla-La Mancha, en sus artículos 120 y 121, recoge la diversidad como un valor, asumiendo estos principios y contempla la respuesta a la diversidad como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a favorecer el progreso educativo del alumnado.

La ordenación y organización de la inclusión educativa en nuestro colegio, toma como referente normativo el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Entendemos como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y

económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Principios de la inclusión educativa

La inclusión educativa abarca a la totalidad del alumnado y se sustentará en los principios de:

- Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- El enfoque comunitario y preventivo de la intervención educativa.
- Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de líneas y actuaciones.
- Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.
- Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- Flexibilidad organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- Disponibilidad y sostenibilidad, en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Medidas de inclusión educativa

Son medidas de inclusión educativa en nuestro centro, los planes, programas, actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo, la participación y la valoración de todo el alumnado en el contexto del aula, del centro y de la comunidad educativa.

Las medidas de inclusión educativa consisten en el diseño de actuaciones de enseñanza- aprendizaje de forma que se favorezca la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Se adoptarán en las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación.

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Con carácter general, el conjunto de medidas de atención a la diversidad se desarrollará dentro del grupo de referencia del alumno o alumna, y en todo caso garantizando la participación efectiva en un contexto que posibilite el máximo desarrollo del alumnado al que van dirigidas.

Las medidas de inclusión serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y departamentos de orientación y la coordinación del equipo directivo.

Serán cinco los tipos de medidas de inclusión educativa que podremos llevar a cabo en el centro:

1. **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN:** Son todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

2. **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE CENTRO:** Son todas aquellas medidas que, en el marco del Proyecto Educativo del centro, tras considerar el análisis de sus necesidades, las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa y teniendo en cuenta los propios recursos, permiten ofrecer una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado**.**

   A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

   - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
   - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
   - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria.
   - Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
   - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
   - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
   - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula.
   - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
   - La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
   - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

3. **MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA A NIVEL DE AULA:** Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contempladas en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

   A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa:

   - Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.
   - Las estrategias organizativas de aula empleadas por el profesorado que favorecen el aprendizaje, como son el trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.
   - Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.
   - Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento para alumnado que lo precise.
   - El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.
   - La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.
   - Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.
   - Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

4. **MEDIDAS INDIVIDUALIZADAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:** Son todas aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

   Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo, en el PLAN DE TRABAJO y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

   La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

   Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa:

- Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

5. **MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA:** Son medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

   Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa:

   - Las adaptaciones curriculares significativas.
   - La permanencia extraordinaria en una etapa.
   - La flexibilización curricular.
   - Las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial.

   La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

   La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

   Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan con el alumnado y se reflejarán en un PLAN DE TRABAJO.

Equipo de Orientación y Apoyo

El centro cuenta con un Equipo de Orientación y Apoyo formado por una orientadora compartida con el CEIP "San Isidro" de La Pueblanueva, una maestra especialista en Pedagogía Terapeútica y un docente especialista en Audición y Lenguaje a media jornada.

El Equipo de Orientación y Apoyo, a través del orientador/a con la colaboración del resto del profesorado, realizará, entre otras funciones, la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización requeridos para la adecuada escolarización del alumnado que presente necesidades educativas especiales y altas capacidades intelectuales, así como para el seguimiento y apoyo de su proceso educativo

- **Las funciones generales del Equipo de Orientación y Apoyo** de nuestro centro, son las siguientes:

  - Favorecer los procesos de madurez del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como con el resto de la comunidad escolar, en el marco de los principios y valores constitucionales.
  - Prevenir las dificultades de aprendizaje, y no sólo asistirlas cuando han llegado a producirse, combatiendo especialmente el abandono escolar.
  - Colaborar con los equipos docentes bajo la coordinación de la jefatura de estudios en el ajuste de la respuesta educativa tanto del grupo como del alumnado individualmente, prestando asesoramiento psicopedagógico en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas de atención a la diversidad que garanticen una respuesta educativa más personalizada y especializada.
  - Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
  - Asegurar la continuidad educativa, impulsando el traspaso de información entre las diferentes etapas educativas.
  - Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación como elementos que van a mejorar la calidad educativa.
  - Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa, así como entre la comunidad educativa y su entorno, colaborando tanto en los procesos de organización, participación del alumnado y sus familias, como en la coordinación y el intercambio de información con otras instituciones.
  - Asesorar y colaborar con la Consejería competente en materia de educación y colaborar en el desarrollo de las políticas educativas que se determinen.

- **Criterios para determinar el apoyo de las maestras especialistas en Pedagogía Terapeútica y en Audición y Lenguaje**

  La escolarización de los ACNEEs se regirá por los principios de normalización e inclusión. Todos ellos tendrán apoyo por profesorado específicos de PT y/o AL en los siguientes casos:

  - Discapacidad Psíquica:
    - Al menos, deficiencia psíquica ligera, CI de 70 o menos.
    - Carencia en dos o más habilidades adaptativas.
    - Necesidad de adaptaciones curriculares significativas.

- Discapacidad física:
  - Que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa.
- Discapacidad sensorial: auditiva y/o visual:
  - Que necesite adaptaciones de acceso al currículo, recursos personales de apoyo complementario y/o adaptación curricular significativa.
- Trastornos generalizados del desarrollo:
  - Trastorno del espectro autista.
  - Trastorno generalizado del desarrollo no específico.
- Trastornos graves de la conducta:
  - Exclusivamente cuando el trastorno afecte de manera importante al normal desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula o en el centro.

La realización de Apoyo especializado al resto de los ACNEAEs se regirá por los siguientes criterios:

- Altas capacidades:
  - CI alto igual o mayor a 130.
  - Gestión simultánea y eficaz de múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo.
  - Rendimiento escolar y motivación/implicación/compromiso altos.
  - Alto nivel de creatividad.
- Dificultades específicas de aprendizaje:
  - Siempre que presente desfase curricular significativo de más de dos años y/u otras dificultades en el habla o el lenguaje que requieran de la intervención de un especialista como puede ser el profesor de Audición y lenguaje.
- Incorporación tardía al sistema educativo:
  - Siempre que presente desfase curricular significativo de más de dos cursos.
- Condiciones personales o de Historia escolar:
  - Siempre que presente desfase curricular significativo de más de dos cursos.

Además, el profesorado especialista en Audición y Lenguaje intervendrá de acuerdo con el siguiente orden de prioridades, teniendo en cuenta la Resolución de 8 de julio de 2002 sobre instrucciones que definen el modelo de intervención y funciones del profesorado de apoyo en los centros de Ed. Infantil y Primaria y en Institutos de Educación Secundaria:

- Nivel I: categorías incluidas en la Resolución 08/07/02:

  - Deficiencias auditivas significativas y muy significativas. Entendemos pérdidas auditivas medias (40-70db), severas (70-90db) y sordera profunda (+ de 90db). También leves (20-40db) en menores de 5 años que se encuentran en proceso de adquisición del lenguaje oral.
  - Trastornos graves de la comunicación asociados a lesiones cerebrales (afasias y parálisis cerebral).
  - Trastornos graves de la comunicación asociados a alteraciones de la personalidad (autismos y Trastorno generalizado del Desarrollo TGD).

- Atención al alumnado con disfemias (en general alteraciones de la fluidez verbal).
- Dislalias orgánicas / disglosias.
- Atención de alumnos con PTs que precisen apoyo específico de AL (según valoración del equipo de orientación); siempre que por las necesidades del centro se estime necesario, el/la AL podrá intervenir en aquellas dificultades de aprendizaje cuyo origen sea trastornos del habla o del lenguaje. (Ejemplo: Retrasos graves del lenguaje asociados a discapacidad psíquica)
- Orientación, en su caso, al profesorado de educación infantil en la programación, desarrollo y evaluación de programas de estimulación del lenguaje.

- Nivel II. Otras categorías que el Equipo de Orientación considera que requieren atención por parte del especialista de AL.

  - Trastorno específico del lenguaje (disfasia). Alteraciones graves del lenguaje en todos sus componentes, a partir de 5-6 años, (o menores de 5 con características de evolución significativamente desigual, discontinua y grave) una vez descartada la discapacidad psíquica, pérdida auditiva...
  - Retraso simple del lenguaje. Retrasos del lenguaje que afectan a la fonética/fonología, morfosintaxis y pragmática del lenguaje en niños hasta los 6-7 años.
  - Dislalia funcional fonológica: alteraciones fonológica-auditivas que afectan a la capacidad para captar los sonidos distintivos de las palabras y que generan dislalias múltiples además de alterar significativamente el proceso lectoescritor. A partir de 5-6 años.
  - Hipoacusias leves: pérdidas de 20-40db cuyo lenguaje se vea afectado.
  - Mutismo selectivo (intervención directa o indirecta).

- Nivel III: Otros casos no prioritarios que únicamente se atenderán en caso de que las necesidades del nivel I y II estén cubiertas (según disponibilidad horaria), con prioridad en 1er ciclo de Primaria y último nivel de 2º ciclo de Infantil:

  - Dislalia funcional práxica: alteraciones en la articulación de los fonemas por malos hábitos adquiridos en el posicionamiento de los órganos articulatorios.
  - Retraso simple del habla: retrasos en la adquisición de los diferentes fonemas del habla hasta los 5 años.

➢ **Organización de los horarios de PT y AL**

Para decidir la modalidad de apoyo más conveniente para el alumno, se deberán analizar los siguientes aspectos:

- Áreas en las que es prioritario que el alumno reciba apoyo (preferentemente en las técnicas instrumentales: Lengua Castellana y Matemáticas).

- Apoyos más idóneos para trabajar los aspectos que se han decidido en el Plan de trabajo. En las sesiones de apoyo se utilizarán estrategias metodológicas activas, variadas y adecuadas a las actividades que se vayan desarrollando, aplicando las ayudas didácticas necesarias; la motivación y el refuerzo deben ser de uso cotidiano.

- En qué situación se van a trabajar:

  - *Dentro o fuera del aula;* las actividades de apoyo se realizarán siempre que sea posible dentro del aula del tutor, coincidiendo con momentos de trabajo individual o en pequeño grupo, nunca cuando se presenta el tema al grupo - clase o cuando se den explicaciones. Se realizará apoyo fuera del aula ordinaria, cuando el alumno con necesidades educativas especiales no se beneficie de los contenidos impartidos dentro del aula en la materia correspondiente.

  - *En grupo o individualmente;* el tamaño de los grupos atendidos por el profesor de apoyo no debe exceder, salvo casos excepcionales, de tres o cuatro alumnos; además de que el nivel de competencia curricular y las necesidades educativas de los alumnos serán lo más similar y homogéneo posible.

  - *Apoyo previo, durante o posterior* a las actividades de enseñanza - aprendizaje que se desarrollan en el aula para todos los alumnos.

Orientación

En el Título Preliminar de la LOE se contempla entre los principios en que se inspira el sistema educativo español: *"La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores"*.

Tomando como referente el Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, el modelo de Orientación de Castilla – La Mancha pretende garantizar la educación integral del alumnado a través de la personalización del proceso educativo, especialmente en lo que se refiere a la adaptación de los procesos de enseñanza y aprendizaje, a su singularidad y a la transición entre las distintas etapas y niveles en los que se articula el sistema educativo y el mundo laboral, y así ofrecer asesoramiento colaborador y apoyo técnico especializado.

La Orientación educativa, psicopedagógica y profesional constituye un elemento clave de la educación que actualmente se entiende inmerso en las competencias de todo el profesorado y que tiene como destinatarios no sólo a los alumnos, sino también a sus padres, en lo que se refiere a la educación de sus hijos. Las competencias generales que debe tener adquiridas todo el profesorado, hacen referencia a la responsabilidad profesional y el comportamiento ético, el respeto hacia la diversidad cultural, la formación permanente en la teoría y en la práctica, la investigación en el trabajo y las habilidades para la cooperación.

Los **principios** en los que debe sustentarse la orientación son los siguientes:

- La prevención, entendida como la anticipación a la aparición de desajustes en el proceso educativo del alumno. Esto supone la inclusión de actuaciones dirigidas hacia la optimización del rendimiento escolar, desarrollo cognitivo- afectivo, la integración social, el desarrollo psicomotor, la orientación profesional, la formación permanente de los agentes educativos y la atención a las familias.

- La contextualización, adaptada, por un lado, a las necesidades particulares de nuestro centro y entorno y, por otro, a la atención personalizada, ya que implica el desarrollo del individuo y su formación como ciudadano.
- La intervención interdisciplinar corresponsable que tiene en cuenta además de la situación académica, el contexto socioeducativo en el que se desenvuelve la vida escolar y familiar de los alumnos y la propia actuación psicopedagógica, se desarrolla de forma convergente con la implicación de todos: equipo directivo, docentes, especialistas, familias y administración, cada uno desarrollando sus funciones.

Los **ámbitos de actuación** serán:

- El apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La acción tutorial.
- La orientación académica y profesional.

La orientación educativa y psicopedagógica es un proceso que debe iniciarse en edades tempranas y en nuestro centro se centrará especialmente, no sólo en la detección temprana de dificultades, sino en el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje y a la acción tutorial, cuidando especialmente del tránsito a la etapa secundaria.

Tutoría

Partiendo de la idea que sostiene que la docencia no tiene por objeto únicamente la enseñanza de conocimientos y procedimientos, sino que también abarca al mundo de los valores y las actitudes, consideramos como finalidad fundamental de la función docente el pleno desarrollo del alumnado; dicho desarrollo implica, por parte del profesorado, el ejercicio de la función tutorial.
La personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas específicas de cada alumnado/a, el interés por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro, la conexión con la familia y el entorno sociocultural... son aspectos básicos para desarrollar desde la función tutorial.

La tutoría como parte de la función docente, es responsabilidad de todo el profesorado de todas las etapas y niveles educativos y tiene como finalidad contribuir a la personalización e individualización de los procesos de enseñanza y aprendizaje y las tareas de mediación entre alumnado, profesorado y familia.

Son funciones generales de la tutoría siguiendo el Decreto 92/2022 de Orientación:

- Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
- Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
- Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza- aprendizaje.
- Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
- Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.

- Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.

El Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la atención individualizada constituirá la pauta ordinaria de la acción educativa del profesorado y demás profesionales de la educación.

El Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado desde una perspectiva global, adaptándose a sus ritmos de trabajo. Se adaptará a sus ritmos de trabajo, estilos de aprendizaje y necesidades específicas, con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

Por tanto, la acción tutorial se convierte en uno de los ejes de la atención personalizada al alumnado. La Comisión de coordinación pedagógica, en nuestro caso el claustro de profesores, planificará las actuaciones más relevantes que los equipos de nivel concretarán para su alumnado, en coordinación con el responsable de orientación educativa.

➢ **Objetivos en relación al <u>ALUMNADO</u>:**

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos. Propiciar que la escuela aporte realmente una “educación para la vida”.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, orientación en la vida y para la vida.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no sólo asistirlas cuando se han producido, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, el abandono escolar, el fracaso y la inadaptación.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesores, alumnos y padres, así como entre la comunidad educativa y el entorno.

- Propiciar el conocimiento y la aceptación de sus compañeros de tal forma que las diferencias en cuanto a valores, actitudes, manifestaciones o conductas sean respetadas, analizadas críticamente y valoradas como algo enriquecedor.
- Preparar al alumno para su posterior integración en la sociedad en la que ha de vivir, respetando las normas, defendiendo los bienes comunes y colaborando solidariamente con diferentes situaciones sociales que así lo requieran.
- Favorecer la adquisición de hábitos y estilos de vida saludables, para adoptar actitudes y comportamientos adecuados.
- Capacitar al alumno para que se relacione de una manera asertiva.
- Enseñar a pensar mediante actividades de técnicas de estudio que complementen aquellas que se enseñan por los profesores desde sus materias.
- Enseñar a ser persona mediante actividades que faciliten su autoconocimiento con el fin de ayudarles a lograr su identidad personal y mediante actividades que potencien su autoestima.
- Enseñar a convivir mediante actividades y programas que desarrollen su competencia social basándose en el desarrollo de su inteligencia interpersonal, su crecimiento moral y sus habilidades sociales.
- Enseñar a comportarse mediante las actividades y programas anteriormente mencionadas.
- Enseñar a decidirse mediante actividades y programas que faciliten el autoconocimiento, el conocimiento de las opciones académicas y profesionales del entorno y la actitud planificadora mediante tareas de toma de decisiones.

➢ **Objetivos en relación a las <u>FAMILIAS</u>:**

Los tutores son los mediadores entre el centro y la familia, y los encargados de garantizar un proceso de intercambio continuado y sistemático de información.

En relación a las familias, los objetivos que se perseguirán serán:

- Atender e informar a las familias de lo relativo a las actividades docentes, el rendimiento académico y posibles problemas escolares, motivando su implicación.
- Establecer los cauces de colaboración, apoyo y asesoramiento entre el centro y las familias, para el logro de un desarrollo integral de sus hijos.
- Fomentar la colaboración de los padres en los procesos de toma de decisiones que han de realizar sus hijos.
- Proporcionar información sobre las opciones educativas de sus hijos.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los diversos integrantes de la comunidad educativa y entre éstos y el entorno.
- Promover la creación de Escuelas de padres.

➢ **Objetivos en relación al <u>EQUIPO DOCENTE</u>:**

Corresponde al tutor coordinar la intervención educativa del conjunto del profesorado. Dentro de esta responsabilidad está el asegurar que todo el profesorado tiene una información suficiente del grupo y de la problemática de cada uno de ellos, así como de que existe un acuerdo a la hora de abordar las líneas básicas de comportamiento con el grupo.
La responsabilidad no queda reducida a coordinar el intercambio en las sesiones de evaluación y a las tareas de registro y calificación, pues este proceso se continúa con la toma de decisiones sobre

medidas que contribuyan a resolver los problemas concretos y a dar respuesta a las necesidades poniendo en marcha estrategias de atención a la diversidad.

En relación al profesorado, los objetivos que se perseguirán serán:

- Facilitar el conocimiento de las características y necesidades de los/as alumnos/as a nivel individual y grupal.
- Realizar el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, por parte del Equipo docente, coordinados por el/la tutor/a.
- Unificar criterios de actuación y evaluación con relación al grupo de alumnos/as.
- Coordinar los procesos de evaluación del alumnado y la toma de decisiones respecto a la promoción de éstos.
- Promover la innovación e investigación en la acción educativa.
- Colaborar en la elaboración, desarrollo y evaluación del Plan de acción tutorial del centro.

7. NORMAS DE CONVIVENCIA, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro garantizarán el cumplimiento del Plan de Convivencia y están basadas en el respeto a los derechos y en el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.

Este documento, aunque forma parte del Proyecto Educativo del Centro, se publica en un documento anexo al Proyecto Educativo para favorecer su consulta y evaluación continua.

8. PLAN DE MEJORA DEL CENTRO.

El plan de mejora de centro recoge los compromisos adquiridos por la comunidad educativa para mejorar los resultados educativos y los procedimientos de coordinación y de relación con las familias y con agentes educativos sociales, económicos y culturales del entorno.

Este documento, aunque forma parte del Proyecto Educativo del Centro, se publica en un documento anexo al Proyecto Educativo para favorecer su consulta y evaluación continua.

9. LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA DEL CENTRO.

Una buena formación inicial y permanente del profesorado, así como motivación e ilusión, es clave para mejorar cualquier sistema educativo.

Los maestros del CRA Entrerríos necesitamos formación permanente para hacer frente a la realidad cambiante de nuestras aulas y a las nuevas competencias que se requieren para el ejercicio de nuestra profesión.

En el CRA Entrerríos damos mucha importancia a la formación continua del profesorado, ya que consideramos que es la base de la investigación y la innovación en educación.

Actualmente, las nuevas tecnologías nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial predilección, y eso hemos de aprovecharlo.

Por lo tanto y, hablando ya de la particularidad de nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que esa constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

- Fundamentalmente, la formación que nuestro centro demanda se centra en los siguientes aspectos:
    - La innovación educativa y las nuevas metodologías.
    - Formación en TIC.
    - Formación en destrezas comunicativas.
    - Atención a la diversidad.
    - Deporte, actividad física y salud.
    - Formación medio ambiental.

- Los maestros del CRA Entrerríos podrán formarse participando en:
    - Los Grupos de Trabajo y en los Seminarios que se organicen e impartan en el centro.
    - Formación online, que puede ser reglada y oficial o *motu propio*. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional de Formación del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic. No tenemos excusa para formarnos en casi ningún tema.
    - Formación presencial y semipresencial, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por el Centro Regional de Formación del Profesorado, por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones y asociaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro.

Consideramos formación también, el compartir aquellas experiencias que sean positivas para la comunidad educativa del centro. La concepción de grupo cerrado o de individualismo en un mundo completamente abierto al conocimiento resulta desfasado. Hemos de compartir nuestros logros con los demás, favorecer el flujo de la información y de nuestro trabajo para que otros puedan beneficiarse de él, como nosotros nos beneficiamos del de otros.

El Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas metodologías y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza. En nuestro centro todas las

propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo, porque ésta es una buena forma de que el colegio crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días, unos de otros.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacíamos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

10. PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad y Convivencia refleja los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el centro, prevenir la violencia escolar, crear entornos que fomenten la igualdad, facilitar el desarrollo integral del alumnado y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación.

Este documento, aunque forma parte del Proyecto Educativo del Centro, se publica en un documento anexo al Proyecto Educativo para favorecer su consulta y evaluación continua.

11. PLAN DIGITAL DEL CENTRO

El Plan Digital de Centro recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital de nuestro centro, un instrumento compartido por toda la comunidad educativa que favorece e impulsa el uso de los medios digitales en los procesos tanto de enseñanza aprendizaje como de gestión del centro que da coherencia y guía el uso de las tecnologías.

Este documento, aunque forma parte del Proyecto Educativo del Centro, se publica en un documento anexo al Proyecto Educativo para favorecer su consulta y evaluación continua.

12. PLAN DE LECTURA

El Plan de Lectura de Centro recoge los objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persigan como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro, esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.

Este documento, aunque forma parte del Proyecto Educativo del Centro, se publica en un documento anexo al Proyecto Educativo para favorecer su consulta y evaluación continua.

13. PLAN DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO.

La Orden de 6 de Marzo de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la evaluación de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, tiene como finalidad conseguir un mejor conocimiento de la práctica educativa y del contexto en el que se desarrolla para que desde el ejercicio de la autonomía pedagógica y organizativa, se establezca una evaluación que ayude a la comunidad educativa a mejorar la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y funcionamiento de los centros, las relaciones con el entorno y la propia formación de los docentes y de las familias.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la comunidad educativa.

Los resultados de dicha evaluación se confrontan con los obtenidos años atrás para comprobar el grado de evolución de los indicadores, permitiéndonos tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En cuanto a la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje de cada una de las áreas, los órganos de coordinación docente, revisan de manera continuada durante el curso, el nivel de adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas a los resultados obtenidos por los alumnos, proporcionando un impulso continuado que asegure la coordinación entre los distintos niveles y ciclos

El Plan de Evaluación Interna se inició en el curso 2003- 04, durante cada curso escolar se valorarán los ámbitos y dimensiones que se consideren oportunos atendiendo a las necesidades del centro. La evaluación interna se temporalizará mediante la confección de un calendario establecido.

Los ámbitos y dimensiones a tener en cuenta son los establecidos en la normativa correspondiente. En el siguiente cuadro se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan de Evaluación.

ÁMBITOS Y DIMENSIONES DE LA EVALUACIÓN DEL CENTRO	Temporalización		
	1er año	2º año	3er año
ÁMBITO I: PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE			
DIMENSIÓN 1ª. CONDICIONES MATERIALES, PERSONALES Y FUNCIONALES			
- Infraestructuras y Equipamiento.			
- Plantilla y características de los profesionales.			
- Características del alumnado.			
- Organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios			
DIMENSIÓN 2ª. DESARROLLO DEL CURRÍCULO			
- Programaciones didácticas de Áreas y Materias.			
- Plan de Atención a la Diversidad.			
- Plan de Acción Tutorial y, en su caso, Plan de Orientación Escolar y Profesional.			
DIMENSIÓN 3ª. RESULTADOS ESCOLARES DEL ALUMNADO			
ÁMBITO II: ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO			
DIMENSIÓN 4ª. DOCUMENTOS PROGRAMÁTICOS			
DIMENSIÓN 5ª. FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO			
- Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.			
- Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.			
- Asesoramiento y colaboración.			
DIMENSIÓN 6ª. CONVIVENCIA Y COLABORACIÓN			
ÁMBITO III: RELACIONES CON EL ENTORNO			
DIMENSIÓN 7ª. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO			
DIMENSIÓN 8ª. RELACIONES CON OTRAS INSTITUCIONES			
DIMENSIÓN 9ª. ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS			
ÁMBITO IV: PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN E INNOVACIÓN			
DIMENSIÓN 10ª. EVALUACIÓN, FORMACIÓN, INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN			

14. JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO.

El horario general del centro es el siguiente:

JORNADA ESCOLAR - TRAMOS HORARIOS		
TRAMO	**SEPTIEMBRE Y JUNIO**	**OCTUBRE A MAYO**
1º	09:00 – 09:45	09:00 – 10:00
2º	09:45 – 10:30	10:00 – 11:00
3º	10:30 – 11:15	11:00 – 12:00
Recreo	11:15 – 11:45	12:00 – 12:30
4º	11:45 – 12:30	12:30 – 13:15
5º	12:30 – 13:00	13:15 – 14:00

Horario del alumnado

El horario lectivo del alumno de octubre a mayo es de 9:00 a 14:00 h. En septiembre y junio será de 9:00 a 13:00 h.

Durante el mes de septiembre, para los alumnos que se incorporan por primera vez en Educación Infantil 3 años, se programará el horario contemplando un determinado número de días para el período de adaptación (si se estima oportuno).

Horario del profesorado

- ***De octubre a mayo***:
  - *Horario de 9:00 a 14:00 h.*
  - *Horas complementarias: 1h de lunes a jueves. (De 14:00 a 15:00 h).*
    2 h uno o dos lunes al mes. (De 15:30 a 17:30 h). Cuando se realicen estas reuniones se descontarán las horas complementarias realizadas de los jueves siguientes.
  - Las horas complementarias de los lunes, miércoles y jueves se aprovecharán para celebrar claustros, sesiones de evaluación y coordinaciones de área y/o nivel, para

programar, para preparar actividades y materiales para el alumnado, para coordinarse con especialistas o para actividades de formación del profesorado.
- La hora complementaria de los martes se reservará para reuniones individuales del tutor o especialistas con las familias.

- ***Meses de septiembre y junio***:

  - *Horario de 9:00 a 13:00 h.*
  - *Horas complementarias: 1 h de lunes a jueves (De 13:00 a 14:00 h)*
  - Las horas complementarias de los lunes, miércoles y jueves se aprovecharán para programar, para preparar actividades y materiales para el alumnado o para coordinarse con especialistas. Durante este periodo, se podrán establecer reuniones conjuntas en cualquiera de las secciones para celebrar claustros, sesiones de evaluación o reuniones para coordinar una actividad puntual.
  - La hora complementaria de los martes se reservará para reuniones individuales del tutor o especialistas con las familias.

15. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN EXTERNA

La LOE (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) establece en su Título Preliminar, Capítulo I: Principios y fines de la Educación: *La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales*. En ese mismo Título, Capítulo IV: Cooperación entre Administraciones educativas", Artículo 8, establece: *Las Administraciones educativas y las Corporaciones locales coordinarán sus actuaciones, cada una en el ámbito de sus competencias, para lograr una mayor eficacia de los recursos destinados a la educación y contribuir a los fines establecidos en esta Ley*.

También, la LOMLOE (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación) en el Artículo 132, Competencias del director, dispone: *Impulsar la colaboración con las familias, con instituciones y con organismos que faciliten la relación del centro con el entorno...*

El Decreto 66/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en Castilla-La Mancha, en su artículo 7 dispone lo siguiente: Las Consejerías competentes en materia de educación y bienestar social establecerán mecanismos de coordinación para la detección temprana, identificación y atención a la población escolar que presenta dificultades y trastornos que requieran una respuesta educativa y sanitaria simultánea. Esta coordinación se hará extensiva al resto de las Administraciones con atribuciones para *l*a prevención, detección temprana e intervención del alumnado objeto del presente Decreto. En su Artículo 35 este decreto establece: *Coordinación con organizaciones no gubernamentales, asociaciones sin ánimo de lucro y otras administraciones.*

En el CRA Entrerríos colaboramos y nos coordinamos con los siguientes centros, instituciones y asociaciones:

- Mantenemos reuniones de coordinación entre los responsables de las distintas estructuras de **ORIENTACIÓN EDUCATIVA** para fijar criterios de actuación comunes.
- Mediante conversaciones telefónicas o reuniones en el centro, establecemos acciones conjuntas con los **SERVICIOS SOCIALES Y CON LOS SERVICIOS SANITARIOS** de la zona con los que compartimos alumnado. Con la unidad de Salud Mental Infanto-juvenil nos coordinamos para traspasar información de los alumnos que compartimos.
- Nos coordinamos con **Unidad de SM Infanto-Juvenil, Atención Temprana APACE, Fonemas (Gabinete de Logopedia) y ALPADIF**, con quienes compartimos alumnado. Mediante reuniones trimestrales y conversaciones telefónicas organizamos las medidas educativas que llevaremos a la práctica para atender y hacer un seguimiento del alumnado que compartimos.
- Establecemos relaciones fluidas con el **I.E.S. "ARENALES DEL TAJO**" de Cebolla y con los centros del mismo ámbito para intercambiar información, experiencias y facilitar el cambio de etapa. Esto lo hacemos a través de reuniones, jornadas de puertas abiertas y traspaso de información de los alumnos que compartimos.
- Nos coordinarnos con los colegios con los que compartimos profesorado o actividades conjuntas: **CEIP "SAN ISIDRO" (LA PUEBLANUEVA) y CEIP "SEVERO OCHOA" (LA MATA).** Esta coordinación se lleva a cabo a través de conversaciones telefónicas y correos electrónicos, sobre todo, para organizar horarios de los profesores compartidos.
- Potenciamos el contacto con los **AYUNTAMIENTOS** de cada una de las secciones que forman el CRA con el fin de facilitar su implicación tanto en lo que se refiere a la programación creativa del tiempo libre como a su coordinación con el centro, así como en el mantenimiento y buen funcionamiento del mismo. Mediante conversaciones fluidas telefónicas, correos electrónicos y en persona solicitamos al ayuntamiento nuestras demandas, además organizamos actividades en las que los ayuntamientos de las distintas secciones colaboran con el centro (huertos escolares, Navicrad, Cranaval, día del libro...)
- Colaboramos con las **ASOCIACIONES** culturales y deportivas, de las distintas localidades.
- Colaboramos con las **AMPAs** de cada una de las secciones y facilitamos los canales de comunicación para concienciar y animar a los padres y madres a la participación activa, tanto en los órganos de representación del centro como en su labor educativa dentro del centro.
- Participamos activamente en cuantas actividades oferta el **CENTRO REGIONAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO** y, proponemos las que consideramos necesarias y convenientes para la formación del profesorado, haciendo uso de los recursos que nos ofrecen para la mejora de la calidad de la enseñanza.
- Colaboramos con el **SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA** en las actuaciones que establece la Administración.
- Nos coordinamos con los responsables del programa **ECOESCUELAS** en nuestra provincia **(Diputación y ADEAC).** Mediante reuniones anuales coordinamos este programa que desarrollamos en el centro. También asistimos al encuentro provincial de Ecoescuelas en la finca El Borril (Polán).
- Colaboramos y organizamos actividades conjuntas con las **BIBLIOTECAS MUNICIPALES** de las secciones y Bibliotecas Municipales de Talavera de la Reina. Además, el centro cada año solicita el Carnet de Entidad para hacer uso de él en la Red de Bibliotecas de Castilla La Mancha. En la sección de Las Vegas de San Antonio contamos con la visita del **BIBLIOBÚS**.

16. SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Los servicios complementarios con los que cuenta el centro son:

- **TRANSPORTE ESCOLAR** en la sección de Montearagón: con la ruta Mixta 72 M, recogiendo a una alumna procedente de la finca "Camino Río Tajo".

La ruta Mixta 72 M no tiene acompañante de viaje, siendo el propio transportista el encargado de velar por el comportamiento y seguridad de la alumna durante el tiempo que dura el viaje, de las subidas y bajadas al vehículo y de recogida y entrega en el colegio.

Este servicio se puede ver incrementado en el número de alumnos a lo largo del curso por la llegada de temporeros.

El horario de la ruta se inicia 30 minutos antes de la entrada al centro y finaliza de igual manera unos 30 minutos después, dependiendo del estado en que se encuentren los caminos y de la inclusión o exclusión de alguna finca en la ruta.

Mensualmente se hace un seguimiento del servicio por parte del encargado del mismo a través de los anexos y comunicaciones de transportistas y personal acompañante o de las propias familias de los usuarios. Al final de curso se adjuntará en la memoria un resumen y valoración del funcionamiento de este servicio.

- **COMEDOR ESCOLAR** en la sección de Los Cerralbos: gestión por parte de la Empresa de Catering "Mediterránea".

Este servicio se desarrolla dentro de las instalaciones del centro destinadas al comedor y cuenta con un número elevado de usuarios (el 80% del alumnado del centro). Dispone de una persona responsable del servicio que es quien se encarga de preparar y servir la comida y atender al alumnado durante el servicio, así como de la limpieza.

El horario del comedor es de 14:00 a 15:00 h de octubre a mayo y de 13:00 a 14:00 h en los meses de septiembre y junio.

Mensualmente se hace un seguimiento del servicio por parte de la persona responsable quien se encarga de su comunicación a la Empresa de Catering. Así mismo cualquier incidencia es comunicada directamente a la dirección del centro.

Trimestralmente, el centro escolar se encarga de abonar a la empresa los menús del alumnado becado, previo ingreso por parte de la Consejería. Y mensualmente, la empresa gestiona el cobro de los menús no becados directamente con las familias mediante cobro bancario. En los casos de impagos, el centro es el encargado de informar a las familias para proceder a su abono en la mayor brevedad posible para no ser expulsados del servicio.

ANEXOS

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROYECTO CARMENTA

El Proyecto Carmenta es un proyecto de la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha con el que se pretende implementar un modelo diferente de uso de libros de texto, pasando de un libro en formato papel al libro digital.

El proyecto consiste en la utilización por parte del alumnado de tabletas en las que se han instalado las licencias digitales de las asignaturas troncales de la editorial que el centro escolar ha elegido. En el aula, cuentan con un panel interactivo en el que podrán trabajar en grupo, explicar contenidos o hacer correcciones de ejercicios.

En el curso escolar 2018-2019, el Centro se adscribió a este proyecto y, actualmente, el alumnado de 4º, 5º y 6º de Ed. Primaria trabaja con dispositivos digitales.

El Proyecto Carmenta está relacionado con el sistema de ayudas en especie para el uso de libros de texto, de forma que los beneficiarios de estas ayudas, reciben los dispositivos digitales y licencias de forma gratuita y al resto de familias no beneficiarias no les supondrá un desembolso mucho mayor del que vienen haciendo en libros en el inicio del curso.

Carmenta es un proyecto que…

- Integra las tecnologías actuales en las aulas.
- Aumenta la motivación del alumnado.
- Fomenta la participación y la cooperación entre alumnado y profesorado.
- Favorece el trabajo en grupo.
- Forma al alumnado en técnicas y habilidades indispensables en la sociedad actual.

OBJETIVOS

Carmenta es un proyecto que tiene como objetivos:

- Pasar del libro de texto en formato papel al libro digital.
- Aplicarse en todos los centros de la región de manera voluntaria.
- Adaptarse al esquema de ayudas de libros para alumnos de familias desfavorecidas.
- Tener proyección de futuro.

Los objetivos que nos planteamos en nuestro centro al trabajar en este proyecto son:

- Mejorar la competencia digital de nuestro alumnado.
- Cambiar la forma de aprender, dando más protagonismo al aprendizaje activo y reflexivo que al aprendizaje memorístico.
- Usar diferentes aplicaciones educativas que permitan un aprendizaje más motivador, dinámico y una mejor adquisición de los contenidos.

- Enseñar al alumnado a ser críticos con la información que reciben.
- Enseñar al alumnado la necesidad de verificación de fuentes y la importancia de utilizar adecuadas estrategias de búsqueda y filtrado.
- Impulsar en el alumnado buenos hábitos de uso de internet.
- Fomentar el trabajo cooperativo.
- Desarrollar la competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Abrir la escuela al mundo.

CONTENIDOS

Los contenidos generales que se trabajarán con el Proyecto Carmenta son:

- Todos los saberes básicos, conocimientos, destrezas y actitudes, que constituyen los contenidos propios de un área y cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas.
- Aplicaciones educativas.
- Buen uso de internet.
- Estrategias de búsqueda y filtrado en internet.
- Aula virtual.

ACTIVIDADES

Las actividades generales que se podrán realizar con este proyecto son:

- Todas las que indique la editorial.
- Las propias de las aplicaciones que se usen: Kahoot, plickers, códigos QR …
- Creación de mapas mentales, esquemas, presentaciones digitales … que ayudan a organizar y aprender los conceptos.
- Investigar sobre diferentes temas.

METODOLOGÍA

La metodología del Proyecto es la siguiente:

- Trabajo on-line y off-line en el centro y en casa.
- Entorno de aprendizaje: Aula virtual.
- Trabajo en equipo (cooperativo) y aprendizaje colaborativo.
- Introducción paulatina de aplicaciones educativas.
- Trabajar en el ámbito de la competencia digital.

RECURSOS

Los recursos necesarios para el desarrollo correcto del proyecto son:

- Buena conexión a internet mediante la red de Escuelas Conectadas.
- Paneles digitales.
- Tabletas con licencias digitales.
- Ordenador de aula o portátil del profesorado.
- Otros recursos digitales: aula virtual, aplicaciones, juegos, …

EVALUACIÓN

Al finalizar el curso, se recogerá la opinión de varios sectores (alumnado, docentes y familias) mediante cuestionarios que evalúen el desarrollo del proyecto y en los que se detallen las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

Los datos recogidos se trasladarán a la Memoria de final de curso.

PROGRAMA ECOESCUELAS

Ecoescuelas es un Programa Internacional creado por la Foundation for Environmental Education (FEE) y desarrollado a través de sus ONG, que en el caso de España es ADEAC (Asociación de Educación Ambiental y del Consumidor). La Diputación de Toledo coordina este programa en colaboración con la Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural y ADEAC.

El Programa Ecoescuelas contribuye a difundir y mejorar la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros de enseñanza, tanto de Primaria como de Secundaria, haciendo partícipes a los miembros de la comunidad escolar en el cuidado y mejora del medio ambiente escolar y local, en colaboración con sus responsables municipales y con la población en general.

Como novedad, lo hemos incluido como Proyecto Interdisciplinar significativo, fomentando el desarrollo de las competencias. Dedicaremos una sesión semanal a realizar las actividades propias del programa.

Desde el curso 2014-2015 participamos en este programa y cada año trabajamos y promovemos diferentes temáticas.

OBJETIVOS

- Introducir y/o potenciar la educación ambiental para el desarrollo sostenible y la gestión y certificación de calidad ambiental en centros de educación infantil y primaria.
- Incrementar la conciencia ambiental de la comunidad escolar (alumnado, profesorado, madres y padres, personal no docente, ayuntamiento, organizaciones locales, etc.) potenciando su participación activa en la toma de decisiones y en actividades.
- Favorecer la participación ciudadana en el desarrollo sostenible del municipio, en línea con la Agenda 2030 (17 Objetivos de Desarrollo Sostenible).
- Desarrollar una Red Internacional de Ecoescuelas que favorezca el intercambio de ideas, proyectos, materiales, experiencias, buenas prácticas educativas y ambientales, etc.

CONTENIDOS

- Agua.
- Residuos.
- Energía.
- Cambio Climático.
- Desarrollo sostenible.
- Biodiversidad.
- Huertos e invernaderos escolares.
- Movilidad sana, segura y sostenible.

ACTIVIDADES / TEMPORALIZACIÓN

Las actividades que llevamos a cabo en el CRA, son las siguientes:

✓ ***Durante todo el curso***:

- Patrulla Planetín: al inicio de curso, cada sección organizará los grupos de alumnos (uno por aula) que serán los encargados de vigilar en los recreos que la luces estén apagadas, grifos cerrados, ventanas y puertas cerradas, todo ello encaminado al ahorro energético.
- Ecotablón: en dicho espacio se recogerán todas las intervenciones que realicemos durante el curso.
- Islas Ecológicas: el nombre lo recibe de los tres contenedores que tenemos a nuestra disposición para reciclar papel y cartón, plástico y envases y pilas. En cada clase habrá tres papeleras (sustituyendo pilas por basura orgánica) para almacenar los residuos. Cuando sea necesario, vaciarán esas papeleras en los contenedores. Éstos, a su vez, serán vaciados por dos alumnos acompañados de un maestro en los contenedores de reciclaje del pueblo más próximos al centro educativo.
- La bola que no mola: en relación con lo anterior, incentivamos al alumnado para no traer el almuerzo envuelto en papel aluminio. Les sugerimos que lo sustituyan por tupper. Cuando traigan el papel citado, lo irán acumulando en una bola. Al final de curso, compararemos las bolas resultantes por secciones, premiando a la bola de menor tamaño.
- Huerto Escolar: en cada patio de recreo, se reserva un espacio para dedicar al huerto en el que los alumnos preparan la tierra, siembran, riegan y cultivan las plantas. Asesorados por los maestros o voluntarios del pueblo, los niños se responsabilizan de su cuidado mientras aprenden. Intentamos que sean productos autóctonos y que, una vez recolectados, puedan consumir en sus casas o en el mismo colegio.
- Recogida de agua de lluvia: por medio de bidones que recogen el agua de los tejados, éste llega a través de los canalones. El alumnado los vacía en garrafas que se guardan para cuando hace falta regar.
- Invernadero: cultivamos especies en los invernaderos durante el otoño-invierno para poder plantarlas en primavera.
- Compostaje: invitamos a la comunidad educativa a llevar los restos adecuados para producir compost y poder emplearlo en el huerto.
- Oasis de las Mariposas: en la sección de Las Vegas de San Antonio, hemos delimitado un espacio con especies que favorecen la visita de dichos animales. Pretendemos extenderlo al resto de secciones.
- Hoteles de insectos: comprados o elaborados por familias y/o alumnado, disponemos de hoteles en cada sección que hemos instalado próximos a las plantas aromáticas para favorecer la llegada de especies y aumentar la biodiversidad de nuestro ecosistema. También, buscamos que los insectos no acudan a los productos del huerto.
- Alimentación saludable: tenemos un calendario de almuerzos saludables con recompensas si se cumple. Fomentamos el consumo de productos saludables al consumir los alimentos que se recogen en el huerto. Participamos en el programa de consumo de frutas, hortalizas y leche en la escuela.

✓ **En mayo-junio:**

- Encuentro "Ecoescuelas": en la primavera de cada curso escolar, participaremos en el Encuentro de Ecoescuelas en la Provincia de Toledo, concretamente en el aula de la naturaleza de "El Borril", Polán. En él se propone a los centros participantes que preparen presentaciones, murales, objetos, fotografías, trabajos escolares, etc. sobre las actividades que vengan realizando en el marco del Programa Ecoescuelas. El encuentro se compone de una 'Ecoferia' en la que cada centro educativo mostrará sus trabajos así como de una visita guiada por la senda ecológica.

✓ **Según convocatorias:**

- Participación en concursos relacionados con el Medio Ambiente.

Además de estas actividades, el programa se complementa con visitas a Centros de Educación Ambiental, asistencia a representaciones teatrales o musicales relacionadas con dicha temática, talleres sobre el cuidado y respeto del Medio Ambiente, celebración de convivencias y días temáticos involucrando a la Comunidad Educativa,…

METODOLOGÍA

El enfoque de este proyecto está centrado en el niño y responde a una metodología de "resolución de problemas".

El modelo metodológico que utilizamos es la *investigación-acción*. Consiste en una actividad desarrollada por grupos que quieren cambiar su realidad en base a unos valores compartidos. Representa una práctica social reflexiva y surge de la preocupación compartida de un grupo. Los miembros del grupo exponen sus preocupaciones, descubren lo que piensan los demás, e intentan ver lo que se puede hacer adoptando un proyecto de grupo.

Por su propia metodología, este programa favorece la convivencia, la formación global para el ejercicio de la ciudadanía, la calidad y la investigación educativa, el intercambio de experiencias, la igualdad de género y el desarrollo de una cultura científica.

La participación en el Programa por parte de los centros escolares implica unos elementos comunes o pasos consensuados a nivel internacional, que se pueden resumir en la siguiente metodología:

- **COMITÉ AMBIENTAL**: los centros deben formar un Comité Ambiental, elegido de forma autónoma y democrática, con representación del alumnado, profesorado, madres y padres y personal municipal.

- **ECOAUDITORÍA AMBIENTAL**: cada Comité Ambiental coordina la realización de un análisis de la situación de partida del centro escolar y su entorno en materia ambiental, mediante un cuestionario elaborado por ADEAC y proporcionado a los centros participantes. Esta ecoauditoría ambiental permite detectar y analizar las necesidades y consiguientes prioridades ambientales, de modo que ayude a la posterior elaboración y determinación de los planes de acción.

- **PLAN DE ACCIÓN**: tras la evaluación de los resultados de la auditoría ambiental, el Comité elabora anualmente un Plan de Acción, donde aborda algunos de los temas básicos (AGUA, BIODIVERSIDAD, RESIDUOS y ENERGÍA), relacionándolo con el currículo escolar. En el Plan de Acción, se establecen objetivos, metas y fechas para la puesta en práctica de acciones e iniciativas, que supongan una mejora del centro escolar y del entorno social y ambiental del centro.

- **CÓDIGO DE CONDUCTA**: paralelamente a la definición del Plan de Acción, el Comité Ambiental definirá un Código de Conducta, a partir de las propuestas de las distintas clases o grupos, y relacionado con el Plan de Acción y con el Tema Básico seleccionado. El Código de Conducta enumera acciones o comportamientos a llevar a cabo o a evitar por parte de los alumnos del centro escolar, conducentes al cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción, constituyendo una especie de decálogo ambiental de la ecoescuela.

- **CONTROL Y EVALUACIÓN**: el alumnado participa en la verificación del grado de cumplimiento del Plan de Acción.

- **INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN:** una adecuada política de comunicación debe conseguir que los trabajos y resultados en los distintos centros sean conocidos y utilizados por la comunidad escolar y local, así como por otros centros de la RED de Ecoescuelas. Revistas de una Ecoescuela, Página web de una Ecoescuela.

- **BANDERA VERDE**: los centros participantes presentan anualmente una memoria a ADEAC, para su evaluación. Periódicamente se realiza una evaluación de cada centro, mediante el análisis de los informes presentados por los centros y/o visitas de asesoramiento. Los centros participantes, que desarrollen satisfactoriamente el programa, serán galardonados por un período de tres años, con un Diploma y una Bandera Verde. Ello significa un reconocimiento internacional de la política ambiental seguida en el centro.

EVALUACIÓN

La evaluación sirve para dar cuenta global del Plan de Acción y la consecución de los objetivos marcados. La encuadramos en el Grupo de Trabajo que realizamos los docentes en el CRA.

Para ello nos basamos en los siguientes indicadores:

1. Reflexiones generales en torno al proyecto: ¿hemos logrado lo que pretendíamos?, ¿dónde nos hemos quedado?, ¿por qué?... En su caso, problemas y dificultades encontrados en el camino; ¿cómo ha sido acogido/valorado el plan de acción por el alumnado, padres/madres, por nuestros compañeros y compañeras…?

2. Reflexiones personales/grupales: ¿cómo hemos vivido nosotros/as los cambios?, ¿qué nos ha aportado personalmente y como grupo esta experiencia?, ¿en qué hemos avanzado?, ¿cómo nos hemos sentido?, ¿cómo valoramos, en general, este proceso?

3. Reflexiones en torno a la investigación: ¿cómo valoramos su desarrollo?, ¿hasta qué punto nos hemos comprometido con esta metodología?, ¿qué nos ha aportado?, ¿qué podemos aportar nosotros/as a otras personas desde mi/nuestra experiencia?

REVISIONES Y ACTUALIZACIONES DEL PE

Este documento fue informado y evaluado por el Claustro y el Consejo Escolar del Centro, en reunión ordinaria, y aprobado por la Directora el día 30 de octubre de 2017.

REVISIONES:

- 2021/10/26 – Curso escolar 2021/22: Actualización de la normativa. Actualización del horario del profesorado. Actualización del Programa Ecoescuelas y el Proyecto de Animación Lectora.
- 2023/06/30 – Curso escolar 2022/23: Inclusión de nuevos apartados (Plan de mejora, Plan de Igualdad y Convivencia, Plan Digital de centro y Plan de Lectura). Actualización de los Planes desarrollados en el centro sobre los que se sustenta esta propuesta. Actualización de la normativa. Inclusión de nuevos servicios complementarios (comedor escolar). Actualización de los anexos.